

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/04/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BEGRAND
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BEGRAND, S.A.P.I. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	25/04/2024
<b>HORA</b>	13:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

- 1.- Se tuvo por rendido y se aprobó en sus términos el informe que, en cumplimiento del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado por el Consejo de Administración, en relación con las operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023. Se agregó un ejemplar de dicho informe al expediente del acta de la Asamblea como Anexo 2.
- 2.- Se tuvo por presentado y se aprobó en todos sus términos el informe rendido por el Comité de Auditoría y Practicas Societarias de la Sociedad, en relación con los estados financieros y actividades llevadas a cabo durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023. Se agregó copia de dicho informe al expediente del acta de la Asamblea como Anexo 3."
- 3.- Se tuvieron por presentados y se aprobaron en todas sus partes los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. Se agregó copia de dichos estados financieros al expediente del acta de la Asamblea como Anexo 4."
- 4.- Se resolvió que (i) de la utilidad neta del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023 y que ascendió a la cantidad de \$156,262,359.00 M.N. (ciento cincuenta y seis millones doscientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), (ii) se separara el 5% (cinco por ciento) de dicha utilidad, es decir la cantidad de \$7,813,117.95 (siete millones ochocientos trece mil ciento diecisiete pesos 95/100 Moneda Nacional) a efecto de constituir o reconstituir la reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 5.- Se resolvió ratificar a los señores: (i) Nicolás Carrancedo Carredano en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad; (ii) Nicolás Carrancedo Ocejo, Iñaki Sanz Lapiedra, José Miguel Campero Cuenca en su carácter de Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; (iii) José Manuel Canal Hernando y Francisco Javier Fuentes Urbieto en su carácter de Miembros Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad; y (iv) Alejandro Carrancedo Abad e Iker Sanz Lapiedra en su carácter de Miembros Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 6.- Se resolvió nombrar al señor Gustavo Astiazarán Orcí como consejero independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad quedó conformado y representado por las siguientes personas:

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/04/2024

Cargo Nombre Suplente  
Presidente Nicolás Carracedo Carredano Alejandro Carracedo Abad  
Miembro Nicolás Carracedo Ocejo Alejandro Carracedo Abad  
Miembro Iñaki Sanz Lapiedra Iker Sanz Lapiedra  
Miembro José Miguel Campero Cuenca Iker Sanz Lapiedra  
Independiente José Manuel Canal Hernando N/A  
Independiente Francisco Javier Fuentes Urbieto N/A  
Independiente Gustavo Astiazarán Orcí N/A

7.- Se ratificó al señor Javier Gómez Haro López como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se hizo constar que las personas que fueron ratificadas y/o designadas como miembros y/o suplentes del Consejo de Administración, Secretario de la Sociedad, respectivamente, habiendo tenido conocimiento de su probable nombramiento y/o ratificación, aceptaron previamente sus cargos. Asimismo, se les liberó de la obligación de caucionar el legal desempeño de sus cargos.

8.- Se resolvió aceptar la renuncia presentada por el señor José Manuel Canal Hernando en el desempeño de su cargo como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, los accionistas de la Sociedad aprobaron y ratificaron todos los actos que el señor José Manuel Canal Hernando realizó en el legal desempeño de su cargo, agradeciéndole la gestión encomendada y otorgándole en ese acto el finiquito más amplio que conforme a derecho procediera. No obstante lo anterior, el señor Canal continuará siendo parte del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía en su calidad de consejero independiente.

9.- Se aprobó el nombramiento del señor Gustavo Astiazarán Orcí como nuevo Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, deseándole el mejor de los éxitos en este nuevo encargo.

10.- Se resolvió ratificar a los señores José Manuel Canal Hernando, José Miguel Campero Cuenca e Iker Sanz Lapiedra en su carácter de Miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Como resultado, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias quedó conformado y representado por las siguientes personas:

Cargo Nombre Carácter  
Presidente Gustavo Astiazarán Orcí Independiente  
Miembro José Manuel Canal Hernando Independiente  
Miembro José Miguel Campero Cuenca No independiente  
Miembro Iker Sanz Lapiedra No independiente

11.- Se resolvió aceptar, con excepción de los Consejeros Independientes del Consejo de Administración y de Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Consejo de Administración de la Sociedad, la renuncia que presentan los miembros propietarios, así como del Secretario de la Sociedad, a percibir remuneración alguna como emolumento por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre 2023.

De conformidad con lo anterior, se resolvió que los consejeros independientes del Consejo de Administración y Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, tendrían derecho de percibir los emolumentos que correspondan según lo

FECHA: 25/04/2024

---

dispuesto en el Anexo 5 y que se agrego al acta de la Asamblea para los efectos conducentes.

12.- Se designaron como delegados especiales de la Asamblea a los señores Javier Gómez Haro López, Mara Patricia Sandoval Silva, Alejandro García Conde Gallastegui y Marco Antonio Pérez Sánchez para que, indistintamente cualquiera de ellos en lo individual y en caso de ser necesario: a) comparecieran ante el Notario Público de su elección a formalizar toda o parte del acta de esta Asamblea; b) para que por sí o por medio de la persona que designaran, inscriban el testimonio notarial correspondiente en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y c) para que expidieran las certificaciones del acta o de cualquiera de sus partes que fueren necesarias.

Se hizo constar que, desde el inicio hasta la terminación de la Asamblea, estuvieron presentes los representantes de los accionistas que firmaron la lista de asistencia del acta de la Asamblea.